ACTA DE SELECCIÓN ANÁLISIS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA Y AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN

De conformidad con la subsección 2 art. 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 del 2015 y el artículo 5 de la ley 1150, por medio del presente se procede a hacer el análisis **DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** de la propuesta presentada por **MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER,** con identificación tributaria NIT Nº 890205229-1, Representada Legalmente por **RUBEN DARIO MORENO MENDEZ**, identificado con C.C. Nº 91.255.736 expedida en Bucaramanga Santander, para aspirar a celebrar contrato especial cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1098 DE 2006. CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ESPECIALMENTE EL SERVICIO INTEGRAL Y DE CALIDAD EN EL CENTRO DE ATENCIÓN DE MENORES INFRACTORES QUE SE REQUIERA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ENCISO SANTANDER.** y se encuentra demostrado que la entidad territorial MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER, cuenta con los conocimientos necesarios para realizar la actividad a contratar, a saber, entidad territorial con autonomía presupuestal, administrativa y financiera que posee la capacidad en infraestructura, técnica y administrativa y especialmente el servicio integral y de calidad en el centro de atención de menores infractores.

Por lo anterior, y en aplicación de la norma señalada se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la norma citada y que de conformidad con la certificación emanada de la oficina de personal, se **AUTORIZA** contratar con el **MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER,** con identificación tributaria NIT Nº 890205229-1, Representada Legalmente por **RUBEN DARIO MORENO MENDEZ**, identificado con C.C. Nº 91.255.736 expedida en Bucaramanga Santander, para la actividad requerida, según Justificación de contratación adjunta.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de selección a los treinta (30) días del mes de enero del 2026.

NORELLY RAVELO MEJIA
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de Enciso

ELABORO:	REVISÓ:	VO. BO.
NORELLY RAVELO MEJIA *Secretaria General y de Gobierno*	**KATHERIN DAYANN HERNÁNDEZ ORTÍZ** *Abogada Asuntos Contractuales*	**NORELLY RAVELO MEJIA** *Secretaria General y de Gobierno*